



Universidad  
del Cauca

Oficina de Control Interno

## CONCLUSIONES SOBRE LA TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

### 1. Introducción:

De esta manera culmina la Tercera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, elemento del tercer Componente Estratégico del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que se privilegia como uno de los pilares de las modernas democracias de nuestro tiempo.

Una vez más, la Universidad del Cauca le ha cumplido a la Sociedad, al rendirle cuentas sobre los resultados de la Gestión de la vigencia 2012, en cumplimiento a La Ley 489 de 1998 Estatuto Orgánico de la Administración Pública, y el Decreto 2641 del 2012 reglamentario de la Ley 1474 que adopta medidas de lucha contra la corrupción.

En garantía de los principios de responsabilidad social y transparencia, nuestra Universidad ha venido avanzando en procesos de fortalecimiento de los mecanismos y herramientas que, en comunicación bidireccional, viabilizan el derecho y su correlativo deber de informar y participar, en un ambiente de estímulo a la confianza y a la corresponsabilidad de la sociedad civil en los destinos de nuestra Institución y en el desarrollo de la Gestión pública Universitaria.

Prueba de ello, entre otros aspectos, refleja el mejoramiento que ha presentado la Universidad en los resultados de la medición del Índice de Transparencia Nacional-ITN, aplicada desde el 2008 por la Corporación Transparencia por Colombia a las entidades públicas e instituciones privadas, sobre las variables de visibilidad, factor esencial para medir el nivel de cultura democrática y transparencia, y de institucionalidad y sanción, en sus escenarios objetivos que favorecen la nitidez pública y controlan los riesgos de corrupción.

Nuestro objetivo apunta a alcanzar el mínimo nivel de Riesgo en la escala que propone la metodología de evaluación ITN.

La Institución convocó a la Comunidad en general, e invitó a diversas partes interesadas a este ejercicio participativo, que a más de facilitar el control social, pretende ser un importante referente en la formulación y ejecución de la Estrategia universitaria.

Representada por el doctor Juan Diego Castrillón Orrego y su Equipo Directivo, la Universidad del Cauca confía en haber dado un paso hacia el logro de los propósitos, en términos de:

- El impulso al ejercicio del control, y la corresponsabilidad social en la gestión universitaria.
- El fomento de la confianza del Gobierno, el sector privado y la sociedad hacia la Universidad.
- El enfoque de proyectos, planes de acción y programas institucionales, a la atención de necesidades y demandas de la Comunidad.

## 2. Actividades de Planeación:

En la organización de la III Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se destacan:

- ✓ La conformación del Equipo Técnico responsable de planificar y coordinar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- ✓ La expedición de las Resoluciones Rectorales R-239 del 2011 sobre lineamientos generales de desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, y R-130 del 2013 que concreta las pautas para la Audiencia de la gestión universitaria 2012.
- ✓ Publicación del Informe de Gestión en el Portal Web Universitario, y edición de 200 discos compactos y 50 ejemplares impresos con el Informe de Gestión Universitaria de la vigencia 2012.
- ✓ Diseño de instrumentos de apoyo a la realización de la Audiencia.
- ✓ Invitación a 349 personalidades entre:
  - Autoridades Civiles, Eclesiásticas, Militares y Jurisdiccionales.
  - Corporaciones político-administrativas
  - Organismos de Control
  - Medios de comunicación
  - Asociaciones y Agremiaciones internas y externas
  - Instituciones de Educación Superior
  - Representantes Estudiantiles
- ✓ Convocatorias a la Comunidad, a través de:
  - El portal Institucional
  - Intranet
  - Diario El País
  - Espacios promocionales del canal local 29 FETV EMTEL, Cablecauca y Zoom Canal universitario nacional.
  - Emisora Radio Universidad del Cauca.

✓ Actividades de difusión durante la Audiencia:

- Transmisión en directo por la emisora de la Universidad y por distribución de multimedia a través de la red Renata.
- Retransmisión televisiva, el 27 de abril de 2013 por el canal 29 FE TV.

3. Intervenciones:

Previa celebración de la presenta Audiencia, se registró un inscrito para su participación.

Y, durante la audiencia, se registraron en tiempo tres (3) intervenciones, e igual número de respuestas sobre las siguientes temáticas:

- a) Calidad y necesidad de obras de infraestructura física y mantenimiento a las instalaciones deportivas del Centro Deportivo Universitario Tulcán, y la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.
- b) Enfoque de la planeación Estratégica a partir de la planeación de Facultades y unidades académicas.
- c) Acciones previstas para asegurar recursos financieros, con motivo de la reforma a la Ley de Educación Superior.

4. De los compromisos adquiridos durante la Audiencia del 2012:

La Oficina de Control Interno, en seguimiento a los compromisos adquiridos en la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia anterior, informa:

- Respecto de la negociación colectiva ASPU-Universidad, se verificó la refrendación de sus acuerdos, evidenciando el cumplimiento con la Resolución Rectoral R-264 del 20 de abril del 2012.
- Frente al avance del proceso de Acreditación de Alta Calidad, se informó en la Audiencia pasada sobre la emisión del informe final, acordando que la Dirección lo tramitaría en un plazo perentorio y programaría la visita de pares. Evidenciamos hoy, que el compromiso se llevó a cabo, y que felizmente la meta propuesta se materializó con la Resolución 3218 del 5 de abril del 2013 del Ministerio de Educación Nacional, que reconoce la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Cauca, por un periodo de seis años.

5. Compromisos y Obligaciones de la III Audiencia:

En cumplimiento de la Resolución R-239 de 2011, la Rectoría y su Oficina Asesora de Planeación, elaborarán y publicarán un informe sobre la III Audiencia, dentro de los treinta (30) días hábiles subsiguientes, con los avances, logros y dificultades, y las observaciones relevantes que se desprenden de la encuesta de percepción, y de las intervenciones de los asistentes.

Y en el ámbito de su competencia funcional, la Oficina de Control Interno asumirá la veeduría sobre los compromisos adquiridos por la Universidad. Además, como evaluadora independiente, realizará y publicará en la página web institucional el informe de evaluación a este acto público de Rendición de Cuentas, dentro de los próximos 35 días hábiles.

*Original Firmado*

Lucía Amparo Guzmán Valencia  
Jefe Oficina de Control Interno